



Consultoría Ambiental & Energética

Ingeniería en Manejo y Control Ambiental

Quito, 09 de enero del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
En su Despacho

Quito
al SCIP
[Stamp]
[Stamp]

De mi consideración

Ingeniero José Vicente Lema Ortega, con cédula de ciudadanía número 1709072787-7, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Energy and Environmental Consulting Consultora de Energía y Medio Ambiente Cía. Ltda., comparezco ante su autoridad, y por medio de la presente me permito informar a su autoridad la Cesión de Participaciones que hizo la Ingeniera Judith Elizabeth Caicedo Castillo, por lo que me permito notificarles para los efectos de Ley.

Atentamente

[Stamp: ENERGY CONSULTING CIA. LTDA.]
OR
Ing. José Lema Ortega
C.I. 1709072787

Superintendencia de
Compañías
10 ENE. 2012
CAU

Ingresado al sistema
17/01/2012
[Signature]



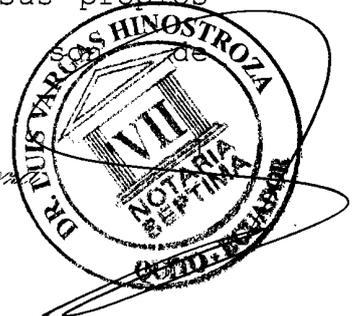


Notaría Séptima de Quito

ESCRITURA NÚMERO 15598
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA ENERGY AND
ENVIRONMENTAL CONSULTING CONSULTORA
DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.
OTORGADA POR
ING. JUDITH ELIZABETH CAICEDO CASTILLO
EN FAVOR DE
LCDA. ALEXANDRA ELIZABETH ONOFA GUAYASAMÍN
CUANTÍA: US\$ 1
MG
Dí 2 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día trece de diciembre del año dos mil once; ante mí el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza, comparecen la señora ingeniera JUDITH ELIZABETH CAICEDO CASTILLO, casada, por sus propios derechos; y, la señorita licenciada ALEXANDRA ELIZABETH ONOFA GUAYASAMÍN, soltera, también por sus propios derechos, las comparecientes

Dr. Luis Vargas Hinostroza



nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en este cantón, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias adjunto, advertidas que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura en calidad de CEDENTES: señora JUDITH ELIZABETH CAICEDO CASTILLO, de estado civil casada, por sus propios derechos y, en calidad de CESIONARIA, la señora ALEXANDRA ELIZABETH ONOFA GUAYASAMÍN, soltera por sus propios derechos.- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto



Notaría Séptima de Quito

del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón el primero de agosto del dos mil se constituyó la compañía ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING CONSULTORA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y ocho de enero del dos mil uno, bajo el número uno ocho dos, Tomo uno tres dos, mediante.- La compañía se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar americano cada una.- DOS) Mediante Escritura Pública Otorgada ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, el quince de marzo del dos mil uno, inscrita el treinta de marzo del dos mil tres, se efectuó la cesión de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de America cada una a favor de la Ingeniera Nelly Consuelo Porras. TRES) Mediante Escritura Pública otorgada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el quince de marzo del dos mil cuatro inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de abril del dos mil cuatro, se efectuó la cesión de ocho participaciones a favor de

Dr. Luis Vargas Hinostroza



Ingeniero José Vicente Lema Ortega; CUATRO) Mediante Escritura Pública Celebrada ante el doctor Fabián Solano Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el ocho de octubre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de octubre del dos mil ocho, se efectuó la cesión de una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América a favor de la señorita Ingeniera Judith Elizabeth Caicedo Castillo, a esa época de estado civil soltera.- CINCO) Los socios de la compañía reunidos legalmente en junta general extraordinaria universal de socios, con la presencia de todo el capital social, el veinte y seis de agosto del dos mil once, acordaron por unanimidad autorizar a la socia señorita Ingeniera Judith Elizabeth Caicedo Castillo, la transferencia de una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América a favor de la señorita Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamín. Se acompaña copia del acta como documento habilitante.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING CONSULTORA DE



Notaría Séptima de Quito

ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de agosto del dos mil once, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: a) La señorita Ingeniera Judith Elizabeth Caicedo Castillo cede una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee de la compañía ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING CONSULTORA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., a favor de la señorita Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamín. Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:-

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
JOSÉ VICENTE LEMA ORTEGA	399	399	399	399	99%
ALEXANDRA ELIZABETH ONOFA GUAYASAMÍN	1	1	1	1	1%
TOTAL	400	400	400	400	100%

CUARTA: PRECIO.- El precio de la participación que se vende es de un dólar americano, de contado que la cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos de la cesionaria.- QUINTA: DE LA ENTREGA DE LA

Dr. Luis Vargas Hinostroza



CERTIFICADO.- La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará en forma expresa su carácter de no negociable y el número de participaciones serán transferidas solamente con el consentimiento unánime del capital social y a demás deberá cumplirse con los requisitos establecidos en la ley de compañías.- Dichos certificados serán firmados por el presidente ejecutivo y el Gerente General de la Compañía.- SEXTA.- ACEPTACIÓN: La cesionaria acepta la cesión de participaciones hecha a su favor.- SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura y las demás anotaciones y marginaciones que fueran del caso.- OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.- Se protocoliza junto con esta Escritura y forma parte de ella el original del acta de la Junta General Extraordinaria de socios, en la que autoriza la presente cesión.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (firmado) Abogada Monserrath Mayorga Soria, matrícula diecisiete - dos mil ocho - doscientos cincuenta y siete del Foro de Abogados".-



Notaría Séptima de Quito

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

Judith Caicedo C.

ING. JUDITH ELIZABETH CAICEDO CASTILLO

C.C.No. 040124050-2

Alexandra Onofa

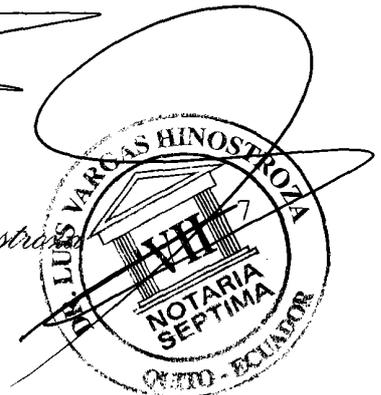
LCDA. ALEXANDRA ELIZABETH ONOFA GUAYASAMÍN

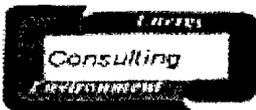
C.C.No. 171505701-2 /

El Notario,

Luis Vargas Hinostrero

Dr. Luis Vargas Hinostrero





ACTA N° 03-2011-GEGE

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de Agosto del año dos mil once, siendo las quince horas, se da inicio a la Asamblea Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING Cía. Ltda., Consultora de Energía y Medio Ambiente, en la Oficina ubicada en las calles De los Motilones N40-269 y José Queri en el sector de El Batán; asisten los socios: Señor Ingeniero José Vicente Lema Ortega poseedor del 99% del capital, la Señora Ingeniera Judith Elizabeth Caicedo Castillo poseedora del 1% del capital, el Señor Ingeniero Javier Polibio Villalva Chacón como Presidente Ejecutivo, la Señorita Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamin y el Señor Edison Paúl Sosa Carrera; por lo tanto se encuentra el cien por ciento del capital. Se designa como secretario de la presente Junta al Señor Paúl Sosa y se constituye en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día.

1. Cesión de Participaciones de la Compañía, de parte de la Ingeniera Judith Caicedo a favor de la Señorita Licenciada Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamin.

El presidente declara instalada la Junta y dispone que se considere el orden del día dispuesto para la sesión a lo que no hay objeciones y se pasa a tratar el único punto de la Junta.

Cesión de Participaciones de la Compañía, de parte de la Ingeniera Judith Caicedo a favor de la Señorita Licenciada Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamin.

La Ingeniera Judith Caicedo informa que debido a que por razones netamente laborales y cambio de trabajo há decidido ceder su participación que mantiene en la Empresa ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING CONSULTORA EN ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE a favor de la Señorita Licenciada Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamin, para lo cual se deberá cancelar la cantidad de USD 1,00 (uno dólares). Este pronunciamiento se somete a consideración para el consentimiento de los socios; Luego de la deliberaciones del caso se resuelve



Ingeniería en Manejo y Control Ambiental

autorizar y consentir la mencionada transferencia y dispone encargar al Ingeniero José Lema como Gerente General se contrate a la(s) persona(s) encargada(s) de realizar la minuta y la correspondiente escritura e inscripciones de la misma en el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías.

La Junta General Extraordinaria de Socios una vez que cumplido con las actividades citadas en el orden del día, toma la palabra el Presidente y concede un receso, para la elaboración del acta correspondiente.

Luego de un intervalo de tiempo se reinstala la Junta General con el mismo quórum de instalación y el secretario procede con la lectura del acta con el fin de que si hubiere alguna corrección o modificación se la haga, sino se proceda a la firma de todos los asistentes a la Junta.

Siendo las dieciseis horas y quince minutos se da por terminada la Junta General de Socios en el local asignado como oficina administrativa.

Firman

Ing. José Lema O.
**GERENTE GENERAL
SOCIO**

Ing. Javier Villava Ch.
PRESIDENTE

Ing. Judith Caicedo
EX SOCIA

Lda. Alexandra Onofa
SOCIA

Paul Sosa C.
SECRETARIO AD-HOC



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040124050-2

CAICEDO CASTILLO JUDITH ELIZABETH

CARCHI/TULCAN/TULCAN

02 AGOSTO 1976

REG. CIVIL 005-0089 00817 E

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1984

Judith Caicedo
FIRMA DEL DEULADO



EQUATORIANA***** V4444V4442

CASADO FRANCISCO A ROMERO CASTRO

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

TULLIO HOMERO CAICEDO

MATILDE JUDITH CASTILLO

QUITO 25/03/2010

REN 2514546



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

205-0005 NÚMERO

0401240502 CÉDULA

CAICEDO CASTILLO JUDITH ELIZABETH

CARCHI TULCAN

PROVINCIA CANTON

TULCAN TULCAN

PARROQUIA ZONA

Judith Caicedo
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Judith Caicedo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA: **CIBADANIA** **171505701-2**

APELLIDOS Y NOMBRES:
**ONOFA GUAYASAMIN
ALEXANDRA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA

PROVINCIA:
RUMINAHUI

SANGOLQUI

FECHA DE NACIMIENTO: **1979-04-19**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Soltera**




SUPERIOR LIC. BIOLOGIA QUIMICA E43244244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ONOFA LUIS HIPOLITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GUAYASAMIN ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2011-05-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-05-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRAN DEL CÉDULADO

00063362

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

392-0038 **1715057012**
NÚMERO CÉDULA

**ONOFA GUAYASAMIN ALEXANDRA
ELIZABETH**

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTON
SANGOLQUI ZONA
PARROQUIA

[Signature]
EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



[Signature]

ESPANOL EN BLANCO

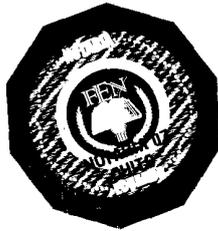


Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones en la compañía ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING CIA. LTDA., otorgada por la Ing. Judith Elizabeth Caicedo Castillo en favor de la Lcda. Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamín, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Luis Vargas Hinostroza

Notario Séptimo de Quito





Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Tomé nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha primero de agosto del dos mil, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorga la señora Judith Elizabeth Caicedo Castillo, a favor de la señorita Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamin, que antecede.- Quito, a quince de diciembre del dos mil once.



NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **182** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de enero del dos mil uno, a fs. 162 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **“ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING CONSULTORA DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el trece de diciembre del dos mil once, ante el Notario Séptimo del cantón.- Quito, seis de enero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/pef

